



VIEDMA, 21 DE JULIO DE 2014

**VISTO:**

La propuesta presentada por la Asociación Civil Red Pikler Neuquén, auspiciado por la Secretaría de Extensión – Universidad Nacional del Comahue de Neuquén, y

**CONSIDERANDO:**

Que se solicita declarar de interés educativo el proyecto de capacitación “Bases conceptuales sobre atención temprana del desarrollo infantil y sus intervenciones”;

Que en el marco de lo reglamentado por la Resolución N° 2005/08 es necesario dictar la norma que avale las capacitaciones a implementar;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

**EL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo el proyecto de capacitación “Bases conceptuales sobre atención temprana del desarrollo infantil y sus intervenciones”, en el Anexo I de la presente se indican los cursos y cronograma.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el Período Escolar 2014.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Art. N° 25 de la Resolución N° 233/P/98 y Artículos 9°, 10° y 11° de la Resolución N° 1688/13.

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que la entidad capacitadora emitirá los certificados con los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- – Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Inicial y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2521

Héctor Marcelo MANGO  
Presidente



ANEXO I – RESOLUCION N° 2521

<b>CURSO</b>	<b>FECHA DE INICIO Y FINALIZACION</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>SEDES</b>	<b>CARGA HORARIA</b>
Bases y principios de la Atención Temprana. Finalidad de su práctica	30 y 31 de Mayo 2014	Profesionales cuya labor esté relacionado con la atención y el acompañamiento del desarrollo de niños y niñas de cero a seis años de edad y estudiantes avanzados	Neuquén	15 horas cátedra
Concepción de desarrollo: Tono, psiquismo y emoción. La efectividad. Vinculo. Acompañar desde el placer	27 y 28 de Junio 2014			15 horas cátedra
Desarrollo de la Motricidad autónoma	15 y 16 de Agosto 2014			15 horas cátedra
La observación. Procedimientos e instrumentos. Escala EDIPL. Práctica de observación espontánea individual de niños en la vida cotidiana	12 y 13 de Septiembre 2014			15 horas cátedra
Del juego y el jugar I: Interacción niño/adulto. Exploración, posturas y coordinación de niños en situaciones de juego espontaneo	17 y 18 de Octubre 2014			15 horas cátedra
Del juego y el jugar: La relación entre el juego y el placer. La creatividad individual y grupal. La relación entre el juego y el aprendizaje	21 y 22 de Noviembre 2014			15 horas cátedra